

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3658

Artículo 1°: Autorízase al departamento Ejecutivo Municipal a ceder el uso de terreno público ubicado en la intersección del Bv. 17 y calle 41 sobre el cantero central del Boulevard a la empresa Litoral Gas S.A., para la instalación de una Estación Reguladora de Presión (ERP) a los efectos de posibilitar la ejecución de la Obra “Ampliación de la Capacidad del Sistema de Distribución de Gas Natural de la Ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, que implicará –además– la instalación del ramal de alimentación en alta presión y de las cañerías de interconexión a las redes de media presión existentes.-----

Artículo 2°: Las características de la obra referida en el Artículo 1° se adjuntan en documentación y planimetría que se incorporan como Anexo de la Presente.-----

Artículo 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7606.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

27/07/17

Nota GTE/EyP/17/N°274
Rosario, 26 de Junio de 2017

Señor Intendente de la
Municipalidad de Colón
Ricardo M. Casi
S/D

Ref.: Ampliación de la capacidad del sistema de distribución de gas natural de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación al tema de referencia.-

Al respecto, le informamos que Litoral Gas S.A. ha realizado un estudio del sistema de distribución de vuestra localidad, con el objetivo de diseñar obras para la ampliación de su capacidad, y facilitar de esta manera la incorporación de nuevos clientes residenciales dentro del área urbana.-

Las obras consistirían en la ejecución:

- ✓ De una nueva Estación Reguladora de Presión ("ERP") aérea a instalar en terreno público;
- ✓ Del correspondiente ramal de alimentación en alta presión;
- ✓ De cañerías de interconexión a las redes de media presión existentes.

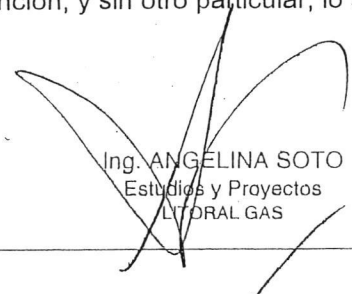
La Estación Reguladora de Presión se instalaría en una cabina aérea según plano tipo 1610-14 A y se construiría de acuerdo a la Especificación Técnica LG/97/043 de Litoral Gas S.A., que responde a todos los requerimientos incluidos en la normativa vigente (normas NAG-100 y NAG-148).-

El ramal de alimentación se desarrollaría por el cantero central del Bv.17 desde Calle 53 atravesando la plaza pública, hasta la intersección con Calle 41, lugar en el cual se instalaría la nueva ERP sobre el cantero central.

Solicitamos tenga a bien autorizar la ejecución de las obras detalladas e indicar la posibilidad de disponer de dicho terreno público para la instalación de la ERP en la intersección del Bv. 17 y calle 41 sobre el cantero central del boulevard. Se adjunta croquis indicativo de las obras mencionadas.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que pudiese suscitarse, pudiendo contactarse directamente con la Ingeniera Angelina Soto al teléfono (0341) 4100 440.-

Agradeciendo vuestra atención, y sin otro particular, lo saludamos con la mayor deferencia.-

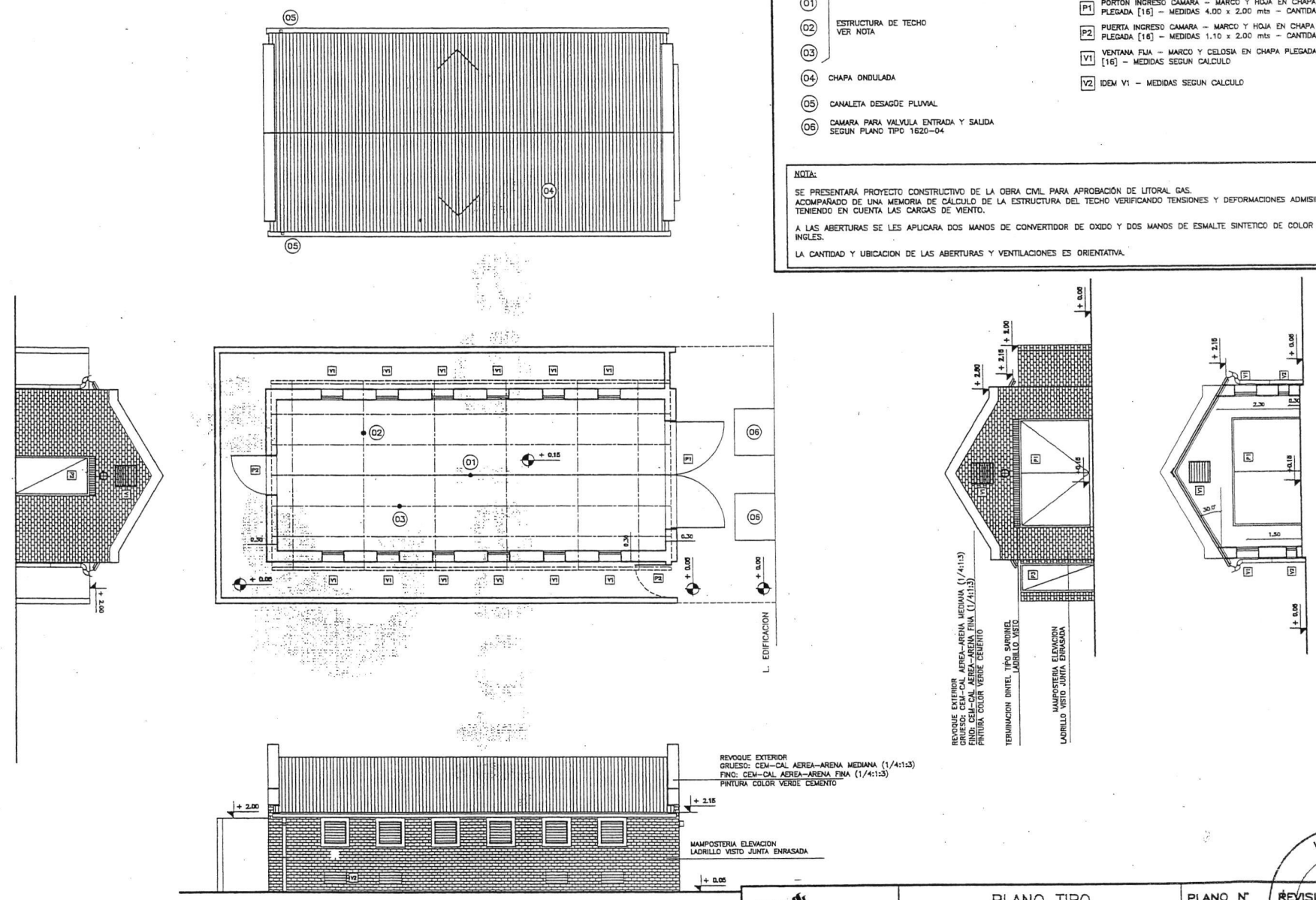


Ing. ANGELINA SOTO
Estudios y Proyectos
LITORAL GAS

REFERENCIAS

- | | | | |
|------|--|----|--|
| (01) | ESTRUCTURA DE TECHO
VER NOTA | P1 | PORTON INGRESO CAMARA - MARCO Y HOJA EN CHAPA
PLEGADA [16] - MEDIDAS 4.00 x 2.00 mts - CANTIDAD 1 |
| (02) | | P2 | PUERTA INGRESO CAMARA - MARCO Y HOJA EN CHAPA
PLEGADA [16] - MEDIDAS 1.10 x 2.00 mts - CANTIDAD 1 |
| (03) | | V1 | VENTANA FLJA - MARCO Y CELOSIA EN CHAPA PLEGADA
[16] - MEDIDAS SEGUN CALCULO |
| (04) | CHAPA ONDULADA | V2 | IDEM V1 - MEDIDAS SEGUN CALCULO |
| (05) | CANAleta DESAGUE PLUVIAL | | |
| (06) | CAMARA PARA VALVULA ENTRADA Y SALIDA
SEGUN PLANO TIPO 1620-04 | | |

NOTA:
SE PRESENTARÁ PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA CIVIL PARA APROBACIÓN DE LITORAL GAS.
ACOMPAÑADO DE UNA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO VERIFICANDO TENSIONES Y DEFORMACIONES ADMISIBLES
TENIENDO EN CUENTA LAS CARGAS DE VIENTO.
A LAS ABERTURAS SE LES APLICARÁ DOS MANOS DE CONVERTIDOR DE ÓXIDO Y DOS MANOS DE ESMALTE SINTÉTICO DE COLOR VERDE
INGLES.
LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LAS ABERTURAS Y VENTILACIONES ES ORIENTATIVA.



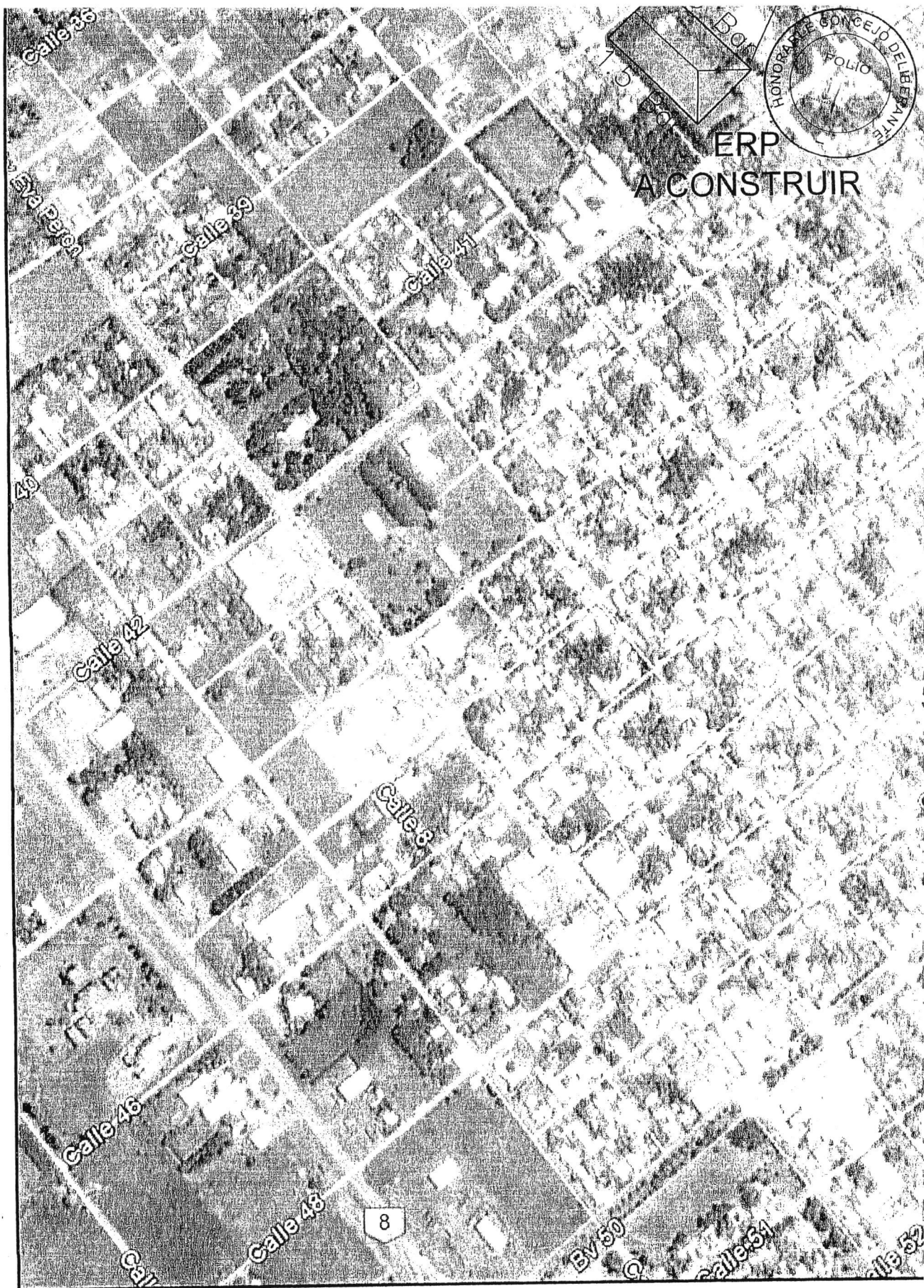
ACTUALIZO: ESTUDIOS Y PROYECTOS
CORRIGIO: ESTUDIOS Y PROYECTOS

PLANO TIPO
OBRA CIVIL CAMARA

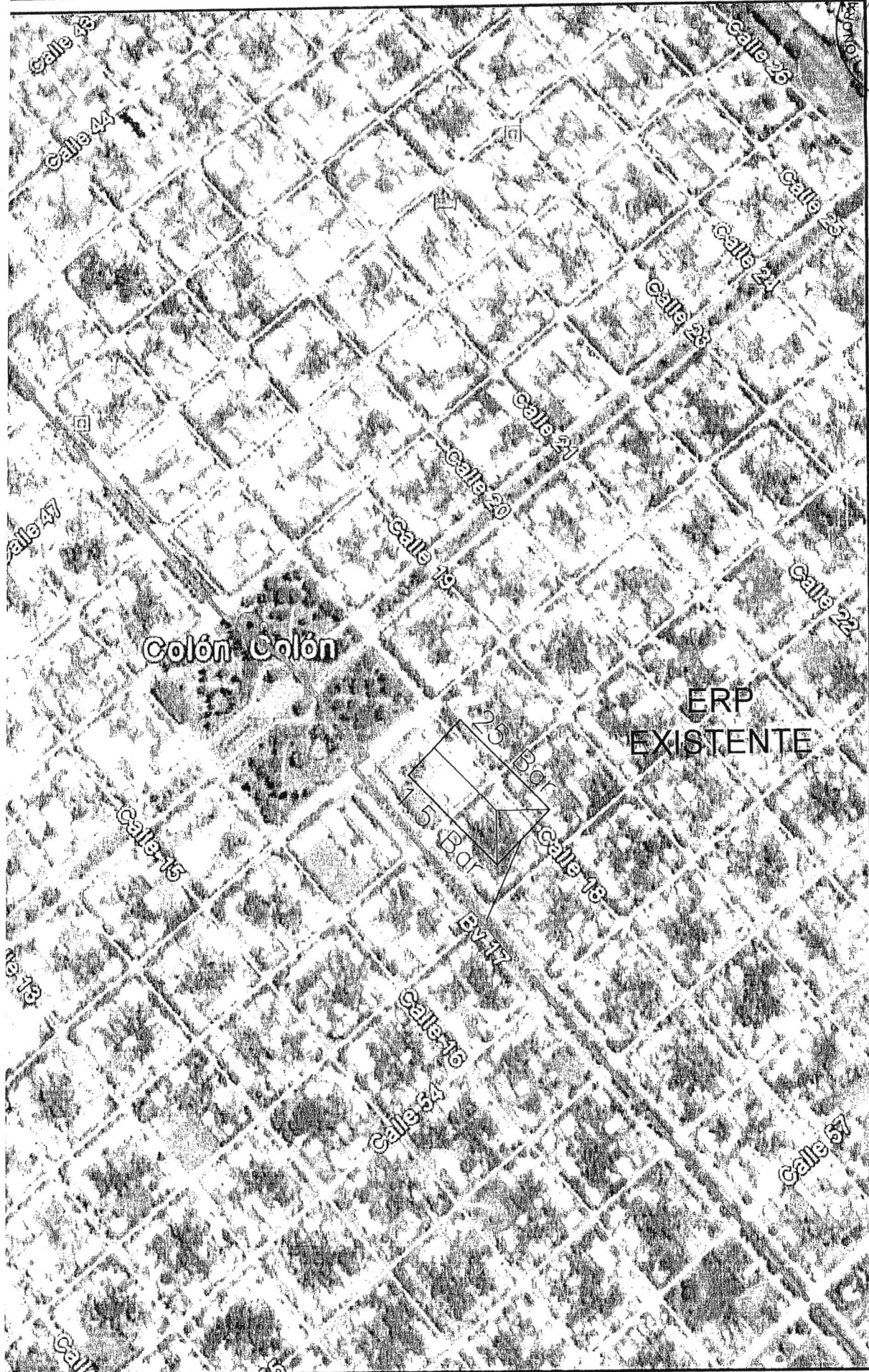
FECHA: 11/05/2001
FECHA: 19/11/2014

PLANO N°
1610-14 A





..... RAMAL DE ALTA PRESION EXISTENTE
 RAMAL DE ALTA PRESION A CONSTRUIR



Litoral Gas

**UBICACION NUEVA ERP
COLON**

PLANO N°

REVISION:



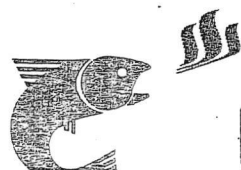
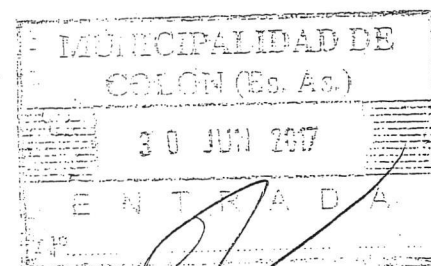
COLON

PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LITORAL GAS

REALIZO : ESTUDIOS Y PROYECTOS	FECHA : 26/06/17
ACTUALIZO :	FECHA :



Municipalidad de Colón
Atto. Ricardo Casi
Calle 51 813
2720 Colón Buenos Aires



Litoral Gas S.A.

